

NOTARÍA 1

Cantón Latacunga Dra. María Fernanda Subía Loaiza.

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS
VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.

DE LA ESCRITURA DE: _____

23 DE JUNIO DE 2017

OTORGADA EL: _____

LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO y
MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA

POR: _____

WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRON, MAURICIO
ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN y JORGE XAVIER

A FAVOR DE: VILLACRÉS JIRÓN

\$ 100.00

CUANTÍA: _____



Factura: 001-002-000031568



20170501001P02023



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170501001P02023						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2017, (10:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLARROEL SALGUERO LENIN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502581283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA TAPIA MARIELA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503248759	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501872550	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACRES JIRON MAURICIO ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502658081	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACRES JIRON JORGE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502205347	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	P02023
------	----	----	-----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.

OTORGAN:

LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA
HERRERA TAPIA

A FAVOR DE:

WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN, MAURICIO ADRIÁN
VILLACRÉS JIRÓN y JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN

CUANTÍA: \$100,00

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy veinte y tres de junio del año
dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA
SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA,
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
la celebración de la presente escritura; los cónyuges LENIN
XAVIER VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA HERRERA
TAPIA, portadores de la cédula número cero cinco cero dos

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 cinco ocho uno dos ocho guion tres y cero cinco cero tres
2 dos cuatro ocho siete cinco guion nueve (050258128-3 y
3 050824875-9), de estado civil casados entres sí, de
4 ocupación/profesión ingeniero eléctrico y contadora,
5 domiciliados en la calle Colaisa, parroquia Eloy Alfaro, de la
6 ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono
7 2270304/0998579802, correo electrónico
8 leninxvs01@hotmail.com, por sus propios y personales
9 derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el
10 señor WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN, portador de la
11 cédula número cero cinco cero uno ocho siete dos cinco
12 cinco guion cero, de estado civil divorciado, de
13 ocupación/profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en
14 el Barrio Tres de Mayo, parroquia La Matriz, cantón Pujili,
15 provincia de Cotopaxi, teléfono 032723678/0998384330,
16 correo electrónico xvillacres@hotmail.com; MAURICIO
17 ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN, portador de la cédula número
18 cero cinco cero dos seis cinco ocho cero ocho guion uno
19 (050265808-1), de estado civil casado, de
20 ocupación/profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en la
21 calle 27 de Julio y Colombia, parroquia El Carmen, cantón
22 La Maná, provincia de Cotopaxi, teléfono
23 032697029/0992043508, correo electrónico
24 adrian.81pc@hotmail.com; y, JORGE XAVIER VILLACRÉS
25 JIRÓN, portador de la cédula número cero cinco cero dos
26 dos cero cinco tres cuatro guion siete (050220534-7), de
27 estado civil casado, de ocupación/profesión chofer
28 profesional, domiciliado en el Barrio Tres de Mayo,

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARÍA PRIMERA

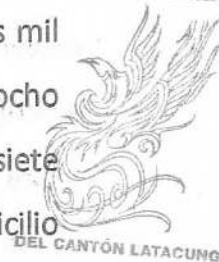


1 parroquia La Matriz, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi,
2 teléfono 032723678/0985989924; todos por sus propios y
3 personales derechos, a quien en lo posterior se les
4 denominará "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
7 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
10 como documento habilitantes. Los comparecientes autorizan
11 de manera expresa la utilización de los datos contenidos en
12 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su
13 incorporación en el presente instrumento público de
14 conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
15 Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los
16 preceptos legales previos a la celebración de la presente
17 escritura; en base de las atribuciones conferidas por el
18 numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertidos los
19 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
20 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
21 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
22 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública
24 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
25 Escrituras Públicas de la Dependencia a su cargo, sírvase
26 insertar una que contenga la cesión de participaciones del
27 socio Ing. Lenin Villarroel Salguero a la compañía INGENIEROS
28 CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES

1 ICEV&V CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
2 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Los cónyuges LENIN XAVIER
3 VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA,
4 de estado civil casados entres sí, domiciliados en la calle
5 Colaisa, parroquia Eloy Alfaro, de la ciudad y cantón
6 Latacunga, provincia de Cotopaxi, por sus propios y
7 personales derechos, a quienes les denominará los
8 "CEDENTES"; y, por otra parte el señor WALTER EDUARDO
9 VILLACRÉS JIRÓN, de estado civil divorciado, domiciliado en
10 el Barrio Tres de Mayo, parroquia La Matriz, cantón Pujili,
11 provincia de Cotopaxi, MAURICIO ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN,
12 de estado civil casado, domiciliado en la calle 27 de Julio y
13 Colombia, parroquia El Carmen, cantón La Maná, provincia
14 de Cotopaxi; y, JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN, de estado
15 civil casado, domiciliado en el Barrio Tres de Mayo,
16 parroquia La Matriz, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi,
17 todos por sus propios y personales derechos.- Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
19 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los señores: Walter Eduardo
21 Villacrés Jirón, Mauricio Adrián Villacrés Jirón, Luis Antonio
22 Villacrés León, Lenin Xavier Villarroel Salguero y Jorge Xavier
23 Villacrés Jirón, mediante el sistema electrónico constituyeron
24 la Compañía denominada INGENIEROS CONSTRUCTORES
25 ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., el
26 siete de agosto del dos mil quince, en la Notaría Primera del
27 Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a cargo de la Dra.
28 María Fernanda Subía Loaiza, legalmente inscrita en el

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 Registro Mercantil de Quito, el veinte de agosto del dos mil
2 quince, con el número cuatro mil doscientos setenta ocho
3 (4278) y con RUC, número uno siete dos nueve seis cero siete
4 ocho uno siete cero cero uno (1792607817001), con domicilio
5 en la ciudad de Quito, y conforme los estatutos de la misma,
6 el Gerente General y Representante Legal, es el señor Walter
7 Eduardo Villacrés Jirón. TERCERA.- JUNTA GENERAL
8 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES A LA COMPAÑÍA: El día sábado veinte y
10 nueve de abril del dos mil diecisiete, a las 15H00, en el
11 inmueble ubicado en la ciudad de Latacunga, provincia de
12 Cotopaxi, parroquia Eloy Alfaro, barrio Rumipamba, calle
13 Remigio Romero y Cordero 1033 y Carrión, se realizó la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
15 INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
16 VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., la cual se dio en presencia de la
17 totalidad del capital suscrito y pagado, en esta se trató como
18 único punto, de conocer y aprobar la petición de cesión de las
19 cien (100) participaciones sociales, (de un dólar cada una) que
20 corresponde al veinte por ciento (20%) del capital social de la
21 compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin
22 Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter
23 Eduardo Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es,
24 veinte y cinco (25) participaciones de un dólar cada una; al
25 señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el cinco por ciento
26 (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones de un dólar
27 cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el diez por
28 ciento (10%), esto es, cincuenta participaciones (50)

participaciones de un dólar cada una. CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por unanimidad o mayoría absoluta los socios de la compañía resolvieron aceptar y aprobar la cesión de las cien (100) participaciones del socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero, en favor de los socios de la compañía señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones sociales de un dólar cada una; Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones sociales de un dólar cada una; y, Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el diez por ciento (10%), esto es, cincuenta participaciones (50) participaciones de un dólar cada una. QUINTA.- Autorizar al señor Gerente General de la compañía proceda con los trámites de Ley, esto es, celebrar la escritura de cesión de participaciones en una Notaría pública, la inscripción en el Registro Mercantil y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmado por Doctor Luis Villacres León, Abogado, profesional con matrícula cero cinco guion mil novecientos noventa y uno guion cinco, Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARÍA PRIMERA



1 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
2 lo cual doy fe.-

3

4

5  LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO

6 c.c. 0502581283

7

8

9  MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA

10 c.c. 0503248759

11

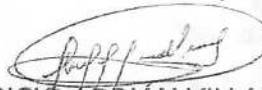
12

13  WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN

14 c.c. 050187255-0

15

16

17  MAURICIO ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN

18 c.c. 050265808-1

19

20

21  JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN

22 c.c. 050220534-7

23

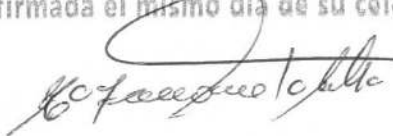
24

25  DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

26 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
27 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
28 sellada y firmada el mismo día de su celebración.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
A lo largo de esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.


Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.**

DEL CANTÓN LATACUNGA

Acta N° 5

En el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15H00, en el inmueble ubicada en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, parroquia Eloy Alfaro, barrio Rumipamba, calles Remigio Romero y Cordero 1033 y Carrión, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía IINGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma:

Cuadro de Suscripciones y Pago del Capital Social

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
Villacrés Jirón Walter Eduardo	150	150.0	150.0	0.0
Villacrés Jirón Jorge Xavier	25	25.0	25.0	0.0
Villacrés León Luis Antonio	75	75.0	75.0	0.0
Villarroel Salguero Lenin Xavier	100	100.0	100.0	0.0
Villacrés Jirón Mauricio Adrián	150	150.0	150.0	0.0
Total	500	500.0	500.0	0.0

Actúa como Secretario el señor Ing. Mauricio Adrián Villacrés Jirón y como Presidente, el Dr. Luis Antonio Villacrés León.

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, como en efecto se reúnen, con el objeto de conocer el orden del día que se expresa a continuación:

1. Conocer y aprobar la petición de cesión de las 100 participaciones sociales, (de un dólar cada una) que corresponde al 20% del capital social de la compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; al señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 de participaciones de un dólar cada una.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la Presidencia somete a consideración de la Junta el único punto del orden de día:

- 1.1.- Conocer y aprobar la petición de cesión de las 100 participaciones sociales, (de un dólar cada una) que corresponde al 20% del capital social de la compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; al señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 de participaciones de un dólar cada una.

Toma la palabra el señor Walter Eduardo Villacrés Jirón y pone a consideración de la Junta, la petición de cesión de todas las participaciones que le pertenece al socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero en favor de los socios de la compañía ya mencionados en los porcentajes señalados en el orden del día.

Luego de diez minutos de conversaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, toma las siguientes resoluciones por unanimidad de votos:

Aceptar y aprobar la cesión de las 100 participaciones del socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero, en favor de los socios de la compañía señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones sociales de un dólar cada una; Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones sociales de un dólar cada una; y, Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 participaciones de un dólar cada una. Y, autorizar al señor Gerente General de la compañía proceda con los trámites de Ley, esto es, celebrar la escritura de cesión de participaciones en una Notaría pública, inscripción en el Registro Mercantil y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 16h30 del día y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada en forma

unánime y firmada sin modificaciones por todos los socios de la Compañía ICEV&V CIA LTDA., en constancia de lo cual a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecisiete firman:

NOTARIA PRIMERA



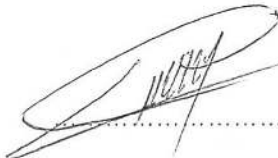
DEL CANTÓN LATACUNGA


.....

Ing. Walter Villacrés J.

CC.0501872550

GERENTE GENERAL


.....

Dr. Luis Villacrés L.

CC. 0500675665

PRESIDENTE

Socios:


.....

Ing. Mauricio Villacrés J.

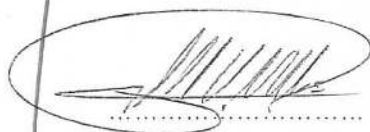
CC.0502658081

Secretario AD HOC


.....

Ing. Lenin Villarroel S.

CC. 0502581283


.....

Jorge Xavier Villacrés J.

CC. 0502205347



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V
CIA LTDA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

302220

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792607817001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 500.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

20/08/2030

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

21/04/2017 18:19:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA.

LATACUNGA, siete de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA., otorgada el día siete de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón LATACUNGA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de un año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO
VILLACRES JIRON JORGE XAVIER
VILLACRES LEON LUIS ANTONIO
VILLARROEL SALGUERO LENIN XAVIER
VILLACRES JIRON MAURICIO ADRIAN

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

null



No. de Expediente:

302220

DEL CANTÓN LATACUNGA

No. de RUC de la Compañía:

1792607817001

Nombre de la Compañía:

INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V
CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0501872550	VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	07/08/2015	1	20/08/2015	12935	6	RL
0500675665	VILLACRES LEON LUIS ANTONIO	ECUADOR	PRESIDENTE	07/08/2015	1	20/08/2015	12936	6	SRL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

21/04/2017 18:27:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A15C0437136



Factura: 001-002-000031570



20170501001000929

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000929

DEL CANTÓN LATACUNGA

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P02023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501872550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04423

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000929

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P02023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501872550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04423

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	000929
------	----	----	-----	--------

DEL CANTÓN LATACUNGA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., de fecha siete de agosto de dos mil quince por Villacres Jiron Walter Eduardo y otros, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones de fecha veinte y tres de junio del dos mil diecisiete, por los señores Lenin Xavier Villarroel Salguero y Mariela Liliana Herrera Tapia a favor de los señores Walter Eduardo Villacres Jirón, Mauricio Adrián Villacres Jirón y Jorge Xavier Villacres Jirón.- Latacunga, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete.- La Notaria.

mz.-


DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

TRÁMITE NÚMERO: 41362

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	582
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LATACUNGA /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4278 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA 1

Cantón Latacunga Dra. María Fernanda Subía Loaiza.

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS
VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.

DE LA ESCRITURA DE: _____

23 DE JUNIO DE 2017

OTORGADA EL: _____

LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO y
MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA

POR: _____

WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRON, MAURICIO
ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN y JORGE XAVIER

A FAVOR DE: VILLACRÉS JIRÓN

\$ 100.00

CUANTÍA: _____



Factura: 001-002-000031568



20170501001P02023



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170501001P02023						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2017, (10:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLARROEL SALGUERO LENIN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502581283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA TAPIA MARIELA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503248759	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501872550	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACRES JIRON MAURICIO ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502658081	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACRES JIRON JORGE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502205347	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	P02023
------	----	----	-----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.

OTORGAN:

LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA
HERRERA TAPIA

A FAVOR DE:

WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN, MAURICIO ADRIÁN
VILLACRÉS JIRÓN y JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN

CUANTÍA: \$100,00

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy veinte y tres de junio del año
dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA
SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA,
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
la celebración de la presente escritura; los cónyuges LENIN
XAVIER VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA HERRERA
TAPIA, portadores de la cédula número cero cinco cero dos

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 cinco ocho uno dos ocho guion tres y cero cinco cero tres
2 dos cuatro ocho siete cinco guion nueve (050258128-3 y
3 050824875-9), de estado civil casados entres sí, de
4 ocupación/profesión ingeniero eléctrico y contadora,
5 domiciliados en la calle Colaisa, parroquia Eloy Alfaro, de la
6 ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono
7 2270304/0998579802, correo electrónico
8 leninxvs01@hotmail.com, por sus propios y personales
9 derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el
10 señor WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN, portador de la
11 cédula número cero cinco cero uno ocho siete dos cinco
12 cinco guion cero, de estado civil divorciado, de
13 ocupación/profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en
14 el Barrio Tres de Mayo, parroquia La Matriz, cantón Pujili,
15 provincia de Cotopaxi, teléfono 032723678/0998384330,
16 correo electrónico xvillacres@hotmail.com; MAURICIO
17 ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN, portador de la cédula número
18 cero cinco cero dos seis cinco ocho cero ocho guion uno
19 (050265808-1), de estado civil casado, de
20 ocupación/profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en la
21 calle 27 de Julio y Colombia, parroquia El Carmen, cantón
22 La Maná, provincia de Cotopaxi, teléfono
23 032697029/0992043508, correo electrónico
24 adrian.81pc@hotmail.com; y, JORGE XAVIER VILLACRÉS
25 JIRÓN, portador de la cédula número cero cinco cero dos
26 dos cero cinco tres cuatro guion siete (050220534-7), de
27 estado civil casado, de ocupación/profesión chofer
28 profesional, domiciliado en el Barrio Tres de Mayo,

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

1 parroquia La Matriz, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi,
2 teléfono 032723678/0985989924; todos por sus propios y
3 personales derechos, a quien en lo posterior se les
4 denominará "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
7 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
10 como documento habilitantes. Los comparecientes autorizan
11 de manera expresa la utilización de los datos contenidos en
12 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su
13 incorporación en el presente instrumento público de
14 conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
15 Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los
16 preceptos legales previos a la celebración de la presente
17 escritura; en base de las atribuciones conferidas por el
18 numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertidos los
19 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
20 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
21 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
22 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública
24 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
25 Escrituras Públicas de la Dependencia a su cargo, sírvase
26 insertar una que contenga la cesión de participaciones del
27 socio Ing. Lenin Villarroel Salguero a la compañía INGENIEROS
28 CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES

1 ICEV&V CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
2 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Los cónyuges LENIN XAVIER
3 VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA,
4 de estado civil casados entres sí, domiciliados en la calle
5 Colaisa, parroquia Eloy Alfaro, de la ciudad y cantón
6 Latacunga, provincia de Cotopaxi, por sus propios y
7 personales derechos, a quienes les denominará los
8 "CEDENTES"; y, por otra parte el señor WALTER EDUARDO
9 VILLACRÉS JIRÓN, de estado civil divorciado, domiciliado en
10 el Barrio Tres de Mayo, parroquia La Matriz, cantón Pujili,
11 provincia de Cotopaxi, MAURICIO ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN,
12 de estado civil casado, domiciliado en la calle 27 de Julio y
13 Colombia, parroquia El Carmen, cantón La Maná, provincia
14 de Cotopaxi; y, JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN, de estado
15 civil casado, domiciliado en el Barrio Tres de Mayo,
16 parroquia La Matriz, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi,
17 todos por sus propios y personales derechos.- Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
19 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los señores: Walter Eduardo
21 Villacrés Jirón, Mauricio Adrián Villacrés Jirón, Luis Antonio
22 Villacrés León, Lenin Xavier Villarroel Salguero y Jorge Xavier
23 Villacrés Jirón, mediante el sistema electrónico constituyeron
24 la Compañía denominada INGENIEROS CONSTRUCTORES
25 ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., el
26 siete de agosto del dos mil quince, en la Notaría Primera del
27 Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a cargo de la Dra.
28 María Fernanda Subía Loaiza, legalmente inscrita en el

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 Registro Mercantil de Quito, el veinte de agosto del dos mil
2 quince, con el número cuatro mil doscientos setenta ocho
3 (4278) y con RUC, número uno siete dos nueve seis cero siete
4 ocho uno siete cero cero uno (1792607817001), con domicilio
5 en la ciudad de Quito, y conforme los estatutos de la misma,
6 el Gerente General y Representante Legal, es el señor Walter
7 Eduardo Villacrés Jirón. TERCERA.- JUNTA GENERAL
8 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES A LA COMPAÑÍA: El día sábado veinte y
10 nueve de abril del dos mil diecisiete, a las 15H00, en el
11 inmueble ubicado en la ciudad de Latacunga, provincia de
12 Cotopaxi, parroquia Eloy Alfaro, barrio Rumipamba, calle
13 Remigio Romero y Cordero 1033 y Carrión, se realizó la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
15 INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
16 VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., la cual se dio en presencia de la
17 totalidad del capital suscrito y pagado, en esta se trató como
18 único punto, de conocer y aprobar la petición de cesión de las
19 cien (100) participaciones sociales, (de un dólar cada una) que
20 corresponde al veinte por ciento (20%) del capital social de la
21 compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin
22 Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter
23 Eduardo Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es,
24 veinte y cinco (25) participaciones de un dólar cada una; al
25 señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el cinco por ciento
26 (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones de un dólar
27 cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el diez por
28 ciento (10%), esto es, cincuenta participaciones (50)

participaciones de un dólar cada una. CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por unanimidad o mayoría absoluta los socios de la compañía resolvieron aceptar y aprobar la cesión de las cien (100) participaciones del socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero, en favor de los socios de la compañía señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones sociales de un dólar cada una; Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones sociales de un dólar cada una; y, Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el diez por ciento (10%), esto es, cincuenta participaciones (50) participaciones de un dólar cada una. QUINTA.- Autorizar al señor Gerente General de la compañía proceda con los trámites de Ley, esto es, celebrar la escritura de cesión de participaciones en una Notaría pública, la inscripción en el Registro Mercantil y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmado por Doctor Luis Villacres León, Abogado, profesional con matrícula cero cinco guion mil novecientos noventa y uno guion cinco, Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARÍA PRIMERA



1 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
2 lo cual doy fe.-

3

4

5  LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO

6 c.c. 0502581283

7

8

9  MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA

10 c.c. 0503248759

11

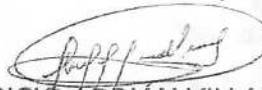
12

13  WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN

14 c.c. 050187255-0

15

16

17  MAURICIO ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN

18 c.c. 050265808-1

19

20

21  JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN

22 c.c. 050220534-7

23

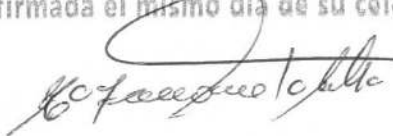
24

25  DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

26 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
27 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
28 sellada y firmada el mismo día de su celebración.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
A lo largo de esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.


Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

Página 7 de 7



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.**

DEL CANTÓN LATACUNGA

Acta N° 5

En el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15H00, en el inmueble ubicada en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, parroquia Eloy Alfaro, barrio Rumipamba, calles Remigio Romero y Cordero 1033 y Carrión, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía IINGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

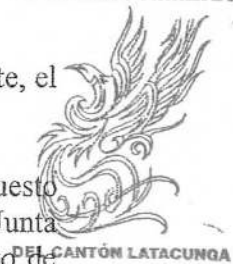
Por secretaría se certifica la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma:

Cuadro de Suscripciones y Pago del Capital Social

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
Villacrés Jirón Walter Eduardo	150	150.0	150.0	0.0
Villacrés Jirón Jorge Xavier	25	25.0	25.0	0.0
Villacrés León Luis Antonio	75	75.0	75.0	0.0
Villarroel Salguero Lenin Xavier	100	100.0	100.0	0.0
Villacrés Jirón Mauricio Adrián	150	150.0	150.0	0.0
Total	500	500.0	500.0	0.0

Actúa como Secretario el señor Ing. Mauricio Adrián Villacrés Jirón y como Presidente, el Dr. Luis Antonio Villacrés León.

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, como en efecto se reúnen, con el objeto de conocer el orden del día que se expresa a continuación:



1. Conocer y aprobar la petición de cesión de las 100 participaciones sociales, (de un dólar cada una) que corresponde al 20% del capital social de la compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; al señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 de participaciones de un dólar cada una.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la Presidencia somete a consideración de la Junta el único punto del orden de día:

- 1.1.- Conocer y aprobar la petición de cesión de las 100 participaciones sociales, (de un dólar cada una) que corresponde al 20% del capital social de la compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; al señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 de participaciones de un dólar cada una.

Toma la palabra el señor Walter Eduardo Villacrés Jirón y pone a consideración de la Junta, la petición de cesión de todas las participaciones que le pertenece al socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero en favor de los socios de la compañía ya mencionados en los porcentajes señalados en el orden del día.

Luego de diez minutos de conversaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, toma las siguientes resoluciones por unanimidad de votos:

Aceptar y aprobar la cesión de las 100 participaciones del socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero, en favor de los socios de la compañía señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones sociales de un dólar cada una; Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones sociales de un dólar cada una; y, Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 participaciones de un dólar cada una. Y, autorizar al señor Gerente General de la compañía proceda con los trámites de Ley, esto es, celebrar la escritura de cesión de participaciones en una Notaría pública, inscripción en el Registro Mercantil y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 16h30 del día y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada en forma

unánime y firmada sin modificaciones por todos los socios de la Compañía ICEV&V CIA LTDA., en constancia de lo cual a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecisiete firman:

NOTARIA PRIMERA



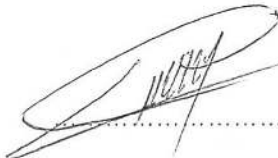
DEL CANTÓN LATACUNGA


.....

Ing. Walter Villacrés J.

CC.0501872550

GERENTE GENERAL


.....

Dr. Luis Villacrés L.

CC. 0500675665

PRESIDENTE

Socios:


.....

Ing. Mauricio Villacrés J.

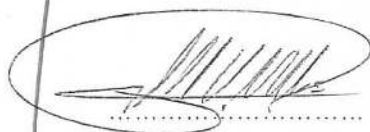
CC.0502658081

Secretario AD HOC


.....

Ing. Lenin Villarroel S.

CC. 0502581283


.....

Jorge Xavier Villacrés J.

CC. 0502205347



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V
CIA LTDA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

302220

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792607817001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 500.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

20/08/2030

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

21/04/2017 18:19:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA.

LATACUNGA, siete de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA., otorgada el día siete de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón LATACUNGA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de un año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO
VILLACRES JIRON JORGE XAVIER
VILLACRES LEON LUIS ANTONIO
VILLARROEL SALGUERO LENIN XAVIER
VILLACRES JIRON MAURICIO ADRIAN

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

null



No. de Expediente:

302220

DEL CANTÓN LATACUNGA

No. de RUC de la Compañía:

1792607817001

Nombre de la Compañía:

INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V
CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0501872550	VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	07/08/2015	1	20/08/2015	12935	6	RL
0500675665	VILLACRES LEON LUIS ANTONIO	ECUADOR	PRESIDENTE	07/08/2015	1	20/08/2015	12936	6	SRL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

21/04/2017 18:27:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A15C0437136



Factura: 001-002-000031570



20170501001000929

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000929

DEL CANTÓN LATACUNGA

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P02023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501872550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04423

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000929

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P02023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501872550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04423

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	000929
------	----	----	-----	--------

DEL CANTÓN LATACUNGA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., de fecha siete de agosto de dos mil quince por Villacres Jiron Walter Eduardo y otros, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones de fecha veinte y tres de junio del dos mil diecisiete, por los señores Lenin Xavier Villarroel Salguero y Mariela Liliana Herrera Tapia a favor de los señores Walter Eduardo Villacres Jirón, Mauricio Adrián Villacres Jirón y Jorge Xavier Villacres Jirón.- Latacunga, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete.- La Notaria.

mz.-


DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

TRÁMITE NÚMERO: 41362

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	582
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LATACUNGA /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4278 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA 1

Cantón Latacunga Dra. María Fernanda Subía Loaiza.

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS
VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.

DE LA ESCRITURA DE: _____

23 DE JUNIO DE 2017

OTORGADA EL: _____

LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO y
MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA

POR: _____

WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRON, MAURICIO
ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN y JORGE XAVIER

A FAVOR DE: VILLACRÉS JIRÓN

\$ 100.00

CUANTÍA: _____



Factura: 001-002-000031568



20170501001P02023



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170501001P02023						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2017, (10:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLARROEL SALGUERO LENIN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502581283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA TAPIA MARIELA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503248759	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501872550	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACRES JIRON MAURICIO ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502658081	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLACRES JIRON JORGE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502205347	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	P02023
------	----	----	-----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.

OTORGAN:

LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA
HERRERA TAPIA

A FAVOR DE:

WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN, MAURICIO ADRIÁN
VILLACRÉS JIRÓN y JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN

CUANTÍA: \$100,00

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy veinte y tres de junio del año
dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA
SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA,
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
la celebración de la presente escritura; los cónyuges LENIN
XAVIER VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA HERRERA
TAPIA, portadores de la cédula número cero cinco cero dos

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 cinco ocho uno dos ocho guion tres y cero cinco cero tres
2 dos cuatro ocho siete cinco guion nueve (050258128-3 y
3 050824875-9), de estado civil casados entres sí, de
4 ocupación/profesión ingeniero eléctrico y contadora,
5 domiciliados en la calle Colaisa, parroquia Eloy Alfaro, de la
6 ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono
7 2270304/0998579802, correo electrónico
8 leninxvs01@hotmail.com, por sus propios y personales
9 derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el
10 señor WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN, portador de la
11 cédula número cero cinco cero uno ocho siete dos cinco
12 cinco guion cero, de estado civil divorciado, de
13 ocupación/profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en
14 el Barrio Tres de Mayo, parroquia La Matriz, cantón Pujili,
15 provincia de Cotopaxi, teléfono 032723678/0998384330,
16 correo electrónico xvillacres@hotmail.com; MAURICIO
17 ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN, portador de la cédula número
18 cero cinco cero dos seis cinco ocho cero ocho guion uno
19 (050265808-1), de estado civil casado, de
20 ocupación/profesión ingeniero eléctrico, domiciliado en la
21 calle 27 de Julio y Colombia, parroquia El Carmen, cantón
22 La Maná, provincia de Cotopaxi, teléfono
23 032697029/0992043508, correo electrónico
24 adrian.81pc@hotmail.com; y, JORGE XAVIER VILLACRÉS
25 JIRÓN, portador de la cédula número cero cinco cero dos
26 dos cero cinco tres cuatro guion siete (050220534-7), de
27 estado civil casado, de ocupación/profesión chofer
28 profesional, domiciliado en el Barrio Tres de Mayo,

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARÍA PRIMERA



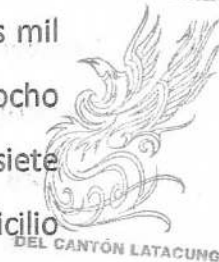
DEL CANTÓN LATACUNGA

1 parroquia La Matriz, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi,
2 teléfono 032723678/0985989924; todos por sus propios y
3 personales derechos, a quien en lo posterior se les
4 denominará "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes
5 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
7 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
10 como documento habilitantes. Los comparecientes autorizan
11 de manera expresa la utilización de los datos contenidos en
12 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su
13 incorporación en el presente instrumento público de
14 conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de
15 Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los
16 preceptos legales previos a la celebración de la presente
17 escritura; en base de las atribuciones conferidas por el
18 numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertidos los
19 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
20 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
21 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
22 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa de seducción, me piden que eleve a escritura pública
24 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
25 Escrituras Públicas de la Dependencia a su cargo, sírvase
26 insertar una que contenga la cesión de participaciones del
27 socio Ing. Lenin Villarroel Salguero a la compañía INGENIEROS
28 CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES

1 ICEV&V CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
2 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Los cónyuges LENIN XAVIER
3 VILLARROEL SALGUERO y MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA,
4 de estado civil casados entres sí, domiciliados en la calle
5 Colaisa, parroquia Eloy Alfaro, de la ciudad y cantón
6 Latacunga, provincia de Cotopaxi, por sus propios y
7 personales derechos, a quienes les denominará los
8 "CEDENTES"; y, por otra parte el señor WALTER EDUARDO
9 VILLACRÉS JIRÓN, de estado civil divorciado, domiciliado en
10 el Barrio Tres de Mayo, parroquia La Matriz, cantón Pujili,
11 provincia de Cotopaxi, MAURICIO ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN,
12 de estado civil casado, domiciliado en la calle 27 de Julio y
13 Colombia, parroquia El Carmen, cantón La Maná, provincia
14 de Cotopaxi; y, JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN, de estado
15 civil casado, domiciliado en el Barrio Tres de Mayo,
16 parroquia La Matriz, cantón Pujili, provincia de Cotopaxi,
17 todos por sus propios y personales derechos.- Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
19 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los señores: Walter Eduardo
21 Villacrés Jirón, Mauricio Adrián Villacrés Jirón, Luis Antonio
22 Villacrés León, Lenin Xavier Villarroel Salguero y Jorge Xavier
23 Villacrés Jirón, mediante el sistema electrónico constituyeron
24 la Compañía denominada INGENIEROS CONSTRUCTORES
25 ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., el
26 siete de agosto del dos mil quince, en la Notaría Primera del
27 Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a cargo de la Dra.
28 María Fernanda Subía Loaiza, legalmente inscrita en el

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 Registro Mercantil de Quito, el veinte de agosto del dos mil
2 quince, con el número cuatro mil doscientos setenta ocho
3 (4278) y con RUC, número uno siete dos nueve seis cero siete
4 ocho uno siete cero cero uno (1792607817001), con domicilio
5 en la ciudad de Quito, y conforme los estatutos de la misma,
6 el Gerente General y Representante Legal, es el señor Walter
7 Eduardo Villacrés Jirón. TERCERA.- JUNTA GENERAL
8 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES A LA COMPAÑÍA: El día sábado veinte y
10 nueve de abril del dos mil diecisiete, a las 15H00, en el
11 inmueble ubicado en la ciudad de Latacunga, provincia de
12 Cotopaxi, parroquia Eloy Alfaro, barrio Rumipamba, calle
13 Remigio Romero y Cordero 1033 y Carrión, se realizó la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
15 INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
16 VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., la cual se dio en presencia de la
17 totalidad del capital suscrito y pagado, en esta se trató como
18 único punto, de conocer y aprobar la petición de cesión de las
19 cien (100) participaciones sociales, (de un dólar cada una) que
20 corresponde al veinte por ciento (20%) del capital social de la
21 compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin
22 Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter
23 Eduardo Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es,
24 veinte y cinco (25) participaciones de un dólar cada una; al
25 señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el cinco por ciento
26 (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones de un dólar
27 cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el diez por
28 ciento (10%), esto es, cincuenta participaciones (50)

participaciones de un dólar cada una. CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Por unanimidad o mayoría absoluta los socios de la compañía resolvieron aceptar y aprobar la cesión de las cien (100) participaciones del socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero, en favor de los socios de la compañía señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones sociales de un dólar cada una; Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el cinco por ciento (5%), esto es, veinte y cinco (25) participaciones sociales de un dólar cada una; y, Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el diez por ciento (10%), esto es, cincuenta participaciones (50) participaciones de un dólar cada una. QUINTA.- Autorizar al señor Gerente General de la compañía proceda con los trámites de Ley, esto es, celebrar la escritura de cesión de participaciones en una Notaría pública, la inscripción en el Registro Mercantil y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmado por Doctor Luis Villacres León, Abogado, profesional con matrícula cero cinco guion mil novecientos noventa y uno guion cinco, Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARÍA PRIMERA



1 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
2 lo cual doy fe.-

3

4

5  LENIN XAVIER VILLARROEL SALGUERO

6 c.c. 0502581283

7

8

9  MARIELA LILIANA HERRERA TAPIA

10 c.c. 0503248759

11

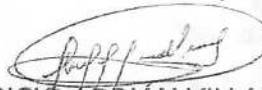
12

13  WALTER EDUARDO VILLACRÉS JIRÓN

14 c.c. 050187255-0

15

16

17  MAURICIO ADRIÁN VILLACRÉS JIRÓN

18 c.c. 050265808-1

19

20

21  JORGE XAVIER VILLACRÉS JIRÓN

22 c.c. 050220534-7

23

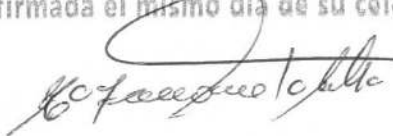
24

25  DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

26 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
27 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
28 sellada y firmada el mismo día de su celebración.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.


Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.**

DEL CANTÓN LATACUNGA

Acta N° 5

En el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15H00, en el inmueble ubicada en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, parroquia Eloy Alfaro, barrio Rumipamba, calles Remigio Romero y Cordero 1033 y Carrión, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía IINGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma:

Cuadro de Suscripciones y Pago del Capital Social

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
Villacrés Jirón Walter Eduardo	150	150.0	150.0	0.0
Villacrés Jirón Jorge Xavier	25	25.0	25.0	0.0
Villacrés León Luis Antonio	75	75.0	75.0	0.0
Villarroel Salguero Lenin Xavier	100	100.0	100.0	0.0
Villacrés Jirón Mauricio Adrián	150	150.0	150.0	0.0
Total	500	500.0	500.0	0.0

Actúa como Secretario el señor Ing. Mauricio Adrián Villacrés Jirón y como Presidente, el Dr. Luis Antonio Villacrés León.

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, como en efecto se reúnen, con el objeto de conocer el orden del día que se expresa a continuación:

1. Conocer y aprobar la petición de cesión de las 100 participaciones sociales, (de un dólar cada una) que corresponde al 20% del capital social de la compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; al señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 de participaciones de un dólar cada una.

Una vez instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, la Presidencia somete a consideración de la Junta el único punto del orden de día:

- 1.1.- Conocer y aprobar la petición de cesión de las 100 participaciones sociales, (de un dólar cada una) que corresponde al 20% del capital social de la compañía, del socio señor Ing. Villarroel Salguero Lenin Xavier, a favor de los socios de la compañía, señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; al señor Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones de un dólar cada una; y, al señor Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 de participaciones de un dólar cada una.

Toma la palabra el señor Walter Eduardo Villacrés Jirón y pone a consideración de la Junta, la petición de cesión de todas las participaciones que le pertenece al socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero en favor de los socios de la compañía ya mencionados en los porcentajes señalados en el orden del día.

Luego de diez minutos de conversaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, toma las siguientes resoluciones por unanimidad de votos:

Aceptar y aprobar la cesión de las 100 participaciones del socio señor Lenin Xavier Villarroel Salguero, en favor de los socios de la compañía señores: Walter Eduardo Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones sociales de un dólar cada una; Mauricio Adrián Villacrés Jirón, en el 5%, esto es, 25 participaciones sociales de un dólar cada una; y, Jorge Xavier Villacrés Jirón, en el 10%, esto es, 50 participaciones de un dólar cada una. Y, autorizar al señor Gerente General de la compañía proceda con los trámites de Ley, esto es, celebrar la escritura de cesión de participaciones en una Notaría pública, inscripción en el Registro Mercantil y las razones notariales al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía con la cesión de participaciones.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 16h30 del día y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada en forma

unánime y firmada sin modificaciones por todos los socios de la Compañía ICEV&V CIA LTDA., en constancia de lo cual a los 29 días del mes de abril del año dos mil diecisiete firman:

NOTARIA PRIMERA



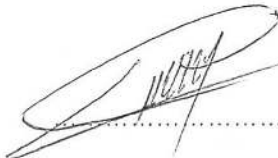
DEL CANTÓN LATACUNGA


.....

Ing. Walter Villacrés J.

CC.0501872550

GERENTE GENERAL


.....

Dr. Luis Villacrés L.

CC. 0500675665

PRESIDENTE

Socios:


.....

Ing. Mauricio Villacrés J.

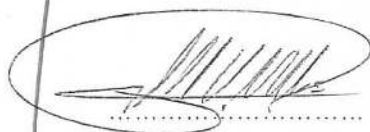
CC.0502658081

Secretario AD HOC


.....

Ing. Lenin Villarroel S.

CC. 0502581283


.....

Jorge Xavier Villacrés J.

CC. 0502205347



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V
CIA LTDA

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

302220

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792607817001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 500.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

20/08/2030

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

21/04/2017 18:19:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES &
VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA.

LATACUNGA, siete de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA., otorgada el día siete de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón LATACUNGA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de un año, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO
VILLACRES JIRON JORGE XAVIER
VILLACRES LEON LUIS ANTONIO
VILLARROEL SALGUERO LENIN XAVIER
VILLACRES JIRON MAURICIO ADRIAN

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

null



No. de Expediente:

302220

DEL CANTÓN LATACUNGA

No. de RUC de la Compañía:

1792607817001

Nombre de la Compañía:

INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V
CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0501872550	VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	07/08/2015	1	20/08/2015	12935	6	RL
0500675665	VILLACRES LEON LUIS ANTONIO	ECUADOR	PRESIDENTE	07/08/2015	1	20/08/2015	12936	6	SRL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

21/04/2017 18:27:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A15C0437136



Factura: 001-002-000031570



20170501001000929

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000929

DEL CANTÓN LATACUNGA

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P02023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501872550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04423

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000929

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JUNIO DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P02023

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACRES JIRON WALTER EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501872550
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501001P04423

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	000929
------	----	----	-----	--------

DEL CANTÓN LATACUNGA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de constitución de la compañía INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA., de fecha siete de agosto de dos mil quince por Villacres Jiron Walter Eduardo y otros, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones de fecha veinte y tres de junio del dos mil diecisiete, por los señores Lenin Xavier Villarroel Salguero y Mariela Liliana Herrera Tapia a favor de los señores Walter Eduardo Villacres Jirón, Mauricio Adrián Villacres Jirón y Jorge Xavier Villacres Jirón.- Latacunga, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete.- La Notaria.

mz.-


DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

TRÁMITE NÚMERO: 41362

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	582
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LATACUNGA /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIEROS CONSTRUCTORES ELECTRICOS VILLACRES & VILLACRES ICEV&V CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4278 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEL